

## **CAMPAÑA SEMANA POR LA VIDA 2018**

Para el venezolano de hoy, nada más actual que las palabras de San Juan Pablo II, en el Numeral 03 de su Carta Encíclica **EVANGELIUM VITAE**, cuando habló sobre las nuevas amenazas a la vida humana. En ellas describe de manera extraordinaria, la Misión y Obligación que la Iglesia tiene como Madre y Maestra de defender la vida humana de toda amenaza a su dignidad. Magistralmente el Santo Padre nos ilumina cómo el mundo moderno ha desarrollado nuevas formas y nuevas dimensiones para atacar al hombre y a su dignidad.

Teniendo vivo y actualizado el mensaje de San Juan Pablo II, sobre el valor incomparable de la vida humana y tomando como referencia la situación que hoy atraviesa nuestro país. La Iglesia Venezolana, a través de su Conferencia Episcopal y del Departamento de Pastoral Familiar e Infancia, ha querido reflexionar en el marco de la Campaña de la **SEMANA POR LA VIDA 2018**, sobre tres formas o dimensiones de las que el Papa en su momento describió como nuevas amenazas a la vida humana, como lo son: Las condiciones infrahumanas de vida, Los desplazamientos migratorios voluntarios o forzados y el Aborto. Además, se incluye una reflexión sobre la “*Humanae vitae*”, 50 años después, abordando la actualidad, retos y desafíos de esta última encíclica de Pablo VI, publicada el 25 de julio de 1968.

Por ello, el lema de esta campaña es;

**“LA DIGNIDAD HUMANA, GARANTIA PARA LA VIDA”**

### **CONDICIONES INFRAHUMANAS DE VIDA:**

#### **Iluminación Bíblica:**

Ex. 1:12-14

“Hartos de los israelitas, los egipcios les impusieron trabajos penosos, y les amargaron la vida con dura esclavitud, imponiéndoles los duros trabajos de la preparación de la arcilla, de la fabricación de los ladrillos y toda clase de trabajos del campo”

Haciéndose eco de la situación que atraviesa nuestro país, los obispos a principio de año hicieron un llamado de atención sobre las condiciones de vida a las que está sometido el pueblo Venezolano, sabiamente describieron los sufrimientos y pesares que lleva consigo la cotidianidad, para cada hijo de esta tierra lo cotidiano se ha hecho extraordinario, y afirmaron:

Las políticas del gobierno han llevado a los ciudadanos a una gran dependencia de los organismos del Estado. Las medidas que el gobierno implementa para dar alimento al pueblo son insuficientes y tienden a crear mendicidad y mayor dependencia. Por otra parte, las políticas sociales y económicas están infectadas del morbo de la corrupción. Estas políticas han dado como resultado aumento de la pobreza, desempleo, carencia de bienes básicos, descontento y desesperanza general.<sup>1</sup>

Cuando hablamos de condiciones infrahumanas de vida, hacemos una referencia directa a todas aquellas situaciones que vulneran de una u otra manera la dignidad de la persona, que radica exclusivamente en el hecho de ser imagen y semejanza de su Creador.

Desde el punto de vista moral, para entender esto, debemos comprender que cada persona como tal, en primera instancia es fruto de una elección trascendente. Cada persona no es un accidente surgido al azar: el amor de una madre por su hijo es una semejanza del amor con el cual el Creador ha creado a cada persona. Esto quiere decir, que para fundamentar adecuadamente algo tan serio como la dignidad humana, en último término hay que aceptar que la persona tiene un origen trascendente, más allá de la genética y de la materia: esto es lo que asegura de verdad su carácter incondicionado.

Desde el punto de vista ético, la sociedad ha realizado esfuerzos para reconocer esta dignidad, así se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948.

Las condiciones de vida son los modos en que las personas desarrollan su existencia, enmarcadas por particularidades individuales, y por el contexto histórico, político, económico y social en el que les toca vivir, la cuales se miden por ciertos indicadores observables. En este marco de referencia, podemos describir esas condiciones que llamamos infrahumanas que atentan contra la vida y contra la dignidad de la persona. Son condiciones que sin llegar a quitarle directamente la vida al ser humano lo van disminuyendo, esclavizando, haciéndolo dependiente de otro, haciendo que no se reconozca a sí mismo, que no valore su trascendencia, en fin, condiciones que lo deshumanizan, que le apartan de su dignidad.

Entre ellas podemos enumerar: el hambre, la miseria, el desempleo, la violencia, la contaminación, la inseguridad, salud precaria, la desnutrición y una mortalidad infantil elevada. Estas han cobrado más víctimas en el mundo que todas las guerras juntas.

Ante esta situación, especialmente desde nuestra perspectiva cristiana, debemos preguntarnos ¿Qué podemos hacer? O mejor ¿Qué debemos hacer?

La sagrada escritura, en Is. 61: 1-3; y más adelante en Lc. 4: 18-19, reza: ***“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido para que dé la Buena Noticia a los pobres; me ha enviado a anunciar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos, para proclamar el año de gracia del Señor”***. Esta palabra es respuesta clara, sobre cuál debe ser la misión y actitud del cristiano hoy día. Debemos

---

<sup>1</sup> N° 2. Exhortación final CIX Asamblea Ordinaria de la CEV. Caracas, 12 de enero de 2018

predicar la **ESPERANZA**, confiando en las promesas de Nuestro Señor, Él no se equivoca y menos se contradice.

Esta confianza no es estática, es dinámica, como la del Buen Samaritano, como la de Simón el Cirineo o la de José de Arimatea. Debemos aprender a ver al otro, en palabras del Papa Francisco a contemplarlo, desde y en su realidad, poniéndonos al servicio, predicando el amor de Dios por nosotros.

**Compromiso:** ¿Qué puedo hacer para mejorar las condiciones de vida en mi comunidad?

**Oración por Venezuela:**

*“Jesucristo, Señor nuestro, acudimos a ti en esta hora de tantas necesidades en nuestra patria. Nos sentimos inquietos y esperanzados y pedimos la fortaleza como don precioso de tu Espíritu.*

*Anhelamos ser un pueblo identificado con el respeto a la dignidad humana, la verdad, la libertad, la justicia y el compromiso por el bien común.*

*Como hijos de Dios danos la capacidad de construir la convivencia fraterna, amando a todos sin excluir a nadie, solidarizándonos con los pobres y trabajando por la reconciliación y la paz.*

*Concédenos la sabiduría del diálogo y del encuentro, para que juntos construyamos la “Civilización del Amor”, a través de una real participación y de una solidaridad fraterna.*

*Tú nos convocas como nación y te decimos: Aquí estamos, Señor, junto a nuestra Madre, María de Coromoto, para seguir el camino emprendido y testimoniar la fe de un pueblo que se abre a una Nueva Esperanza.*

*Por eso todos juntos gritamos: ¡Venezuela! ¡Vive y camina con Jesucristo, Señor de la historia!*

**DESPLAZAMIENTOS MIGRATORIOS VOLUNTARIOS O FORZADOS:**

**Iluminación Bíblica:**

Mt. 2: 13-15.

“Cuando se fueron, un ángel del Señor se apareció en sueños a José y le dijo: Levántate, toma al niño y a su madre, huye a Egipto y quédate allí hasta que te avise, porque Herodes va a buscar al niño para matarlo. Se levantó, todavía de noche, tomó al niño y a su madre y partió hacia Egipto, donde residió hasta la muerte de Herodes. Así se cumplió lo que anunció el Señor por el profeta: *De Egipto llamé a mi hijo*”.

La familia de Nazaret también se vio trastocada en su realidad más íntima, tuvo que huir de su patria por culpa del tirano que quería matar al niño. Sólo imaginemos a María recién dada a luz montada en un animal con el niño en los brazos, la desesperación de José por llevar a tierra segura a su familia.

Todos esos elementos, dibujan la realidad de nuestro país. Cuántos José, cuántas Marías, se han visto en la obligación de irse de nuestra patria, cada uno huyendo de su Herodes particular. Esta realidad, también fue denunciada por nuestros Obispos a principios de este año:

El éxodo de millones de venezolanos que buscan nuevos horizontes nos duele profundamente, así como las fórmulas desesperadas para huir del país. Cabe mencionar aquí el drama reciente del naufragio de una embarcación con un número importante de venezolanos que concluyó con la trágica muerte de un grupo significativo de ellos<sup>2</sup>.

Por estas y otras razones, abordar el tema migratorio es de vital importancia, especialmente en el caso Venezolano, ya que es un fenómeno relativamente nuevo. El cual se ha presentado de manera agresiva y exponencial, sobre todo en los últimos meses. Dado el contexto político, económico y social del país, es válido pensar que las condiciones en que muchos de los ciudadanos han decidido migrar se traducen en una profunda vulnerabilidad, bien sea para los que aún continúan en el territorio nacional o para los que ya se encuentran en otros países.

La vulnerabilidad del ser humano se pone a prueba en una coyuntura tan delicada como lo es la migración. Cada vez es más frecuente ver en las calles de otros países a venezolanos, como vendedores informales, deambulando por las calles e incluso pidiendo limosna. Es común ver noticias, donde venezolanos son víctimas de la trata de personas, esclavitud sexual y explotación laboral, a los cuales se han visto expuestos, bien sea en países de tránsito como en los de recepción, motivado en gran parte de los casos, por no tener documentación.

Ese es por un lado el drama de quien decidió irse, pero también está el drama del que se ha quedado. Los sentimientos de las fracturas familiares, de los mayores que se han visto en la necesidad de quedarse con sus nietos para que sus padres pudieran irse, la soledad del que toda su familia se fue, o la frustración del que deseando irse no puede hacerlo porque no tiene los recursos.

En este caos, ¿cuántas vidas ya se han perdido y cuántas más se perderán? La pregunta es clara ¿Qué hacemos? En el mes de enero, la Pastoral Familiar reunida en asamblea en Valencia abordaba este tema.

No podemos quedarnos con los brazos cruzados y lamentarnos, tenemos que actuar. Cada parroquia debe convertirse, en lo que el Papa Francisco llama una isla de misericordia en el mar de la indiferencia, y hacer lo que mejor sabe hacer la iglesia **ACOMPañAR**.

En palabras de Monseñor Fernando Castro, Obispo de Margarita y Presidente de la Comisión de Familia e Infancia, reflexionando el tema decía: “hay que perder el miedo a rezar con la gente”. Hay que llegar al corazón del que sufre.

Algunas de las propuestas que se hicieron en la Asamblea para atender esta situación fueron las siguientes:

- Abajarnos a la realidad de las familias migrantes.
- Apoyar al migrante y a su familia, para minimizar la carga emocional de su separación.
- Apoyar a las familias que se quedan
- Crear grupos de familias migrantes.
- Facilitar desde las parroquias la comunicación internacional.

---

<sup>2</sup> N° 3 (Ibídem)

- Jornadas de oración por los ausentes.
- Establecer lazos con parroquias internacionalmente, para que ayuden a los migrantes.

**Compromiso:**

¿Qué acciones de acompañamiento promoveré en mi parroquia para los migrantes y sus familias?

**Oración del Papa Francisco por los migrantes:**

Dios de Misericordia, te pedimos por todos los hombres, mujeres y niños que han muerto después de haber dejado su tierra, buscando una vida mejor. Aunque muchas de sus tumbas no tienen nombre, para ti cada uno es conocido, amado y predilecto. Que jamás los olvidemos, sino que honremos su sacrificio con obras más que con palabras.

Te confiamos a quienes han realizado este viaje, afrontando el miedo, la incertidumbre y la humillación, para alcanzar un lugar de seguridad y de esperanza. Así como tú no abandonaste a tu Hijo cuando José y María lo llevaron a un lugar seguro, muéstrate cercano a estos hijos tuyos a través de nuestra ternura y protección.

Haz que, con nuestra atención hacia ellos, promovamos un mundo en el que nadie se vea forzado a dejar su propia casa y todos puedan vivir en libertad, dignidad y paz.

Dios de misericordia y Padre de todos, despiértanos del sopor de la indiferencia, abre nuestros ojos a sus sufrimientos y líbranos de la insensibilidad, fruto del bienestar mundano y del encerrarnos en nosotros mismos.

Ilumina a todos, a las naciones, comunidades y a cada uno de nosotros, para que reconozcamos como nuestros hermanos y hermanas a quienes llegan a nuestras costas.

Ayúdanos a compartir con ellos las bendiciones que hemos recibido de tus manos y a reconocer que juntos, como una única familia humana, somos todos emigrantes, viajeros de esperanza hacia ti, que eres nuestra verdadera casa, allí donde toda lágrima será enjugada, donde estaremos en la paz y seguros en tu abrazo.

## **EL ABORTO**

### **1. ¿Qué es el aborto?**

Etimológicamente, "la palabra aborto procede del latín *abortus* o *aborsus*, derivados de *ab-orior* opuesto a *orior*, nacer". Es la muerte del no nacido en cualquier momento del embarazo. Significa morir antes del nacimiento. **El aborto es la supresión de la vida del embrión humano antes de su nacimiento. Puede ser espontaneo o procurado.**

**Por embarazo entendemos:** el estado biológico de la mujer desde el momento de la concepción al parto.

## 2. Clasificación del aborto según su moralidad

El aborto directo, entendido como fin o como medio, es intrínsecamente ilícito. Cuando se trate de un feto vivo, queda asimilado, desde el punto de vista moral, al homicidio.

- a) **El aborto espontáneo** (también llamado casual o natural o involuntario), es aquel en el que las causas que lo originan son totalmente independientes a la voluntad humana; se realiza cuando la interrupción de la vida del embrión no es querida por la madre; más bien, puede ser padecida con dolor.

**Las causas del aborto espontáneo:** pueden ser diversas e imprevisibles; algunas derivan de malformaciones del embrión mismo; otras, de anomalías o malestares inconscientes procedentes del organismo de la madre, como infecciones, medicinas, factores inmunitarios, causas psicológicas o ambientales, etc. Está claro que, **en estos abortos espontáneos, no hay responsabilidad moral alguna.** La madre, sin embargo, tiene que estar muy atenta y no ser negligente en el cuidado de sí misma o en el empleo de tabaco, de alcohol o de drogas que pudieran inducir un aborto espontáneo.

- b) **El aborto Provocado, procurado o directo:** es la muerte deliberada o directa, de cualquier modo que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, comprendida entre la concepción y el nacimiento. (también llamado intencionado o artificial o voluntario), es aquel causado voluntariamente por el hombre.

**El aborto procurado comprende todas las intervenciones voluntarias contra la vida humana desde la "concepción al nacimiento".**

Se divide en:

- **Directo:** encaminado a dar muerte al no nacido, como fin o como medio. Es provocado como medio, si se pretende la consecución de otros fines distintos a la muerte misma del feto, por ejemplo la salud de la madre. El llamado aborto "terapéutico" entra de lleno en la noción de aborto directo, puesto que es voluntaria e intencionalmente provocado como medio para la salud de la madre. Es aborto directo como fin el aborto por violación, el aborto por motivos eugenésicos, y el aborto como medida para disminuir la población.

- **Indirecto:** es el efecto secundario e inevitable previsto, pero no querido, de una acción buena, exigida por razones graves, compensatorias del efecto malo del aborto, y si se pudiera evitar, se evitaría.
- **Cualquiera que sea el lugar en el que el embrión se encuentre: trompas de Falopio, útero, etc.**
- **Cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde la fecundación: antes de la implantación en el útero, en los momentos inmediatamente posteriores a la implantación, durante el estado fetal, etc.**
- **Cualquiera que sea el medio por el que se realiza: extrayéndolo del cuerpo de la madre, eliminándolo en el interior, usando un procedimiento quirúrgico, a través de dispositivos mecánicos o sustancias químicas.**
- **Cualquiera que sea la motivación a la que el aborto directo responda: terapéutica, social, criminológica, eugenésica, etc.**

### 3. *¿Es frecuente la práctica del aborto?*

Se estima en sesenta millones anuales los abortos en el mundo. Se ha denominado "industria del aborto", dando lugar a variedad en los métodos, de entre los cuales los más usados son:

**TECNICAS ABORTIVAS:** Las técnicas más usadas, según la disponibilidad de medios y la edad del embrión, son las siguientes, divididas en:

#### **TECNICAS "QUIRURGICAS"**

- **a) Succión.-** o también llamada la **Aspiración:** Utilizado durante el primer trimestre del embarazo. Se introduce por la vagina un tubo hueco unido a un potente aspirador (20 veces más que una aspiradora común) por medio del cual se aspira al feto hasta que, desmembrado por completo, es sacado del útero; son lacerados el cuerpo del niño y la placenta, y todo es aspirado y machacado, como cuando una aspiradora aspira la basura.
- **b) dilatación y legrado.-** o también llamado **la embriotomía o raspado de las paredes del útero:** Este método se utiliza desde la séptima hasta la doceava semana de embarazo. Por medio de un afilado cuchillo curvo que se introduce en el útero, se despedaza el cuerpo del bebé. Posteriormente se recogen los trozos para asegurarse de que el útero quedó vacío; es el método más practicado.
- **c) histerotomía.-o también llamado: la histerotomía o el aborto por cesárea:** Este es el método utilizado cuando el no nacido se encuentra en

un estado adelantado de su desarrollo. El procedimiento es igual a una cesárea, - la cesárea es una intervención que se realiza al final del embarazo, y consiste en extraer al niño por una incisión en el abdomen de la madre, cuando no es posible el nacimiento por las vías normales-, pero el destino del niño es diferente, ya que en esta clase de aborto, el feto es abandonado en un cesto de basura hasta que muera; o se le provoca la asfixia.

**TECNICAS “FARMACOLOGICAS”:** pueden ser interceptivas y contragestativas, es decir, una intercepta al cigoto impidiéndole anidarse en el útero (espiral, norlevo...) la otra impide el desarrollo después de la implantación en el útero (RU 486, prostaglandine, vacuna abortiva).

- **Dispositivo intrauterino (DIU) o espiral:** es un objeto filiforme de plástico u otro material como plata o cobre, envuelto en espiral y dotado de pequeños depósitos de sustancias químicas que, colocado por el médico en el útero, impide la implantación o el desarrollo del embrión, provocando el aborto. Muy usado por las mujeres como “anticonceptivo”, es, en realidad, un método abortivo.
- **Píldora del día después:** son dos comprimidos que contienen la hormona levonorgestrel –de ahí el nombre comercial “Norlevo”-, que tomadas en las 72 h después de la relación sexual, modifican la pared del útero e impiden el embrión ya formado implantarse. No acogido por el útero materno, el embrión muere y es expulsado.
- **La píldora abortiva RU 486:** el nombre farmacológico es mifepristone. Sus sustancias químicas actúan predominantemente sobre las paredes del útero provocando la exfoliación y la consiguiente separación del embrión. Eficaz dentro del día 50 de embarazo. No es una píldora anticonceptiva, sino abortiva. Píldora cuyo efecto es impedir la anidación del embrión, pues bloquea en la gestante la producción de la hormona progesterona, necesaria para la anidación uterina y para el proceso normal del embarazo. Tomando dosis de este producto durante las primeras siete semanas de gestación, asociándolo a inyecciones de prostaglandinas, se provoca el aborto en el 95% de los casos. Ha sido llamado el pesticida humano
- **Las protaglandinas:** sustancias farmacológicas, usadas también después de la quinta semana, para impedir el desarrollo del embrión en el útero.
- **Vacuna abortiva:** el principio base da la vacuna es impedir la continuación del embarazo induciendo en la mujer un estado de inmunidad contra la hormona que señala la presencia del embrión en el sistema endocrino materno.



- **Inyección salina.**- Por lo regular se utiliza también en los primeros meses del embarazo hasta la decimonovena semana. Se inyecta una solución concentrada de sal que envenena al bebé y además la capa externa de la piel se quema por el efecto corrosivo de la sal. Al día siguiente, la mujer dará a luz un bebé muerto

**Juicio ético:** el aborto procurado es gravemente ilícito. Todas las intervenciones que mencione antes y otra análogas constituyen la eliminación de un ser humano en la fase inicial de su existencia y, por consiguiente, contradicen la dignidad de la persona humana, se opone a la justicia y violan directamente el principio de no matar. El aborto procurado es el asesinato injusto e inicuo de un ser humano. En el caso del aborto procurado, la violación del principio de la inviolabilidad de la vida humana va unida a algunas circunstancias que la hacen particularmente grave. El aborto como medio “anticonceptivo” es la interrupción voluntaria del embarazo con el objetivo de regular los nacimientos a causa de un embarazo “no programado”. Es gravemente ilícito tratándose del asesinato directo de un ser humano inocente.

#### 4 ¿Desde cuándo existe esta práctica?

Antiguamente se "justificaba" el aborto por diversos motivos, ya sea porque el embarazo se encontraba en sus primeros meses y se consideraba que el feto no estaba animado (Grecia), o, como sucedía en Roma, el embrión era estimado como una *portium viscerum matris*, esto es, una parte de la madre y, por consiguiente, quien abortaba lo hacía disponiendo de su cuerpo. En el mundo cristiano siempre se tuvo como ilícito el cometer un aborto, y así fue considerado por prácticamente todas las codificaciones de la Europa cristiana. "A lo largo de toda la historia, los padres de la Iglesia, sus Pastores, sus Doctores, han enseñado la misma doctrina, sin que las diversas opiniones acerca del momento de la infusión del alma espiritual hayan suscitado duda sobre la ilegitimidad del aborto. Es verdad que, cuando en la Edad Media era general la opinión de que el alma espiritual no estaba presente sino después de las primeras semanas, se hizo distinción en cuanto a la especie de pecado y a la gravedad de las sanciones penales... Pero nunca se negó entonces que el aborto provocado, incluso en los primeros días, fuera objetivamente una falta grave".

La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que **se trata de un homicidio** y, en particular, si se consideran las circunstancias específicas que lo cualifican. Quien se elimina es un ser humano que comienza a vivir, es decir, lo más inocente en absoluto que se pueda imaginar: ¡jamás podrá ser considerado un agresor, y menos aún un agresor injusto! Es débil, inerte, hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y del llanto del recién nacido. Se halla totalmente confiado a la

protección y al cuidado de la mujer que lo lleva en su seno. Sin embargo, a veces, es precisamente ella, la madre, quien decide y pide su eliminación, e incluso la procura.

**La valoración moral del aborto** se debe aplicar también a las recientes formas de intervención sobre los embriones humanos que, aun buscando fines en sí mismos legítimos, comportan inevitablemente su destrucción. Es el caso de los experimentos con embriones, en creciente expansión en el campo de la investigación biomédica y legalmente admitida por algunos Estados. Si «son lícitas las intervenciones sobre el embrión humano siempre que respeten la vida y la integridad del embrión, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual», se debe afirmar, sin embargo, que el uso de embriones o fetos humanos como objeto de experimentación constituye un delito en consideración a su dignidad de seres humanos, que tienen derecho al mismo respeto debido al niño ya nacido y a toda persona.

## **5. ¿Es Legal el Aborto?**

Los partidarios de la liberalización del aborto suelen adoptar como punto de vista lo que puede llamarse "ética de las consecuencias", respondiendo a esta pregunta: si se hace legal el aborto ¿las consecuencias serán mejores o peores que las que se obtienen con el aborto ilegal? Se alegan así las beneficiosas consecuencias en el orden de la higiene, evitar la clandestinidad, decidir libremente sobre "el propio cuerpo", etc.

Quienes se oponen, en cambio, a la legalización del aborto adoptan comúnmente la perspectiva que puede denominarse "ética de los principios". Se toma como punto de partida el principio del respeto a la vida humana, y entonces la pregunta que debe responderse es la siguiente: ¿el fruto inmediato de la concepción es un ser humano?. Ante la respuesta a esta pregunta, el análisis de las consecuencias -buenas o malas- resulta secundario. Pues adoptado el principio del respeto a la vida humana, nadie analizaría la cuestión de si prescindir en este momento de la mitad de la humanidad, o de los ancianos, o de los débiles mentales, acarrearía buenas o malas consecuencias sobre el resto de los que quedarían con vida.

## **6. ¿Por qué el aborto legal?**

No sólo la Historia, también la experiencia diaria enseña, y entonces nos preguntamos ¿por qué el aborto legal?, desde la perspectiva de la sinceridad, esto es, ¿cuál es el verdadero motivo por el que alguien está o no a favor del aborto? ¿Es un motivo humanitario, o por el contrario, egoísta? ¿Es problema sólo de falta de información, o sobre todo de intereses?

Si se busca información, existe abundante; ¿alguien duda que sea un ser humano el no nacido?, videos, fotografías, estudios por ultrasonido, genética, etc. gritan su humanidad; ¿aun así se pone en tela de juicio que desde temprana edad sea un ser humano? escuchemos los latidos de su corazón a los 70 días de concebido, o antes, desde los 24.

## 7. ¿Cómo sucede la excomunión por aborto?

La manera en que sucede la excomunión por aborto es la siguiente:

El Canon 1398 menciona que **"una persona que realiza un aborto exitoso, incurre en la excomunión automática"** (latae sententiae). Esto significa que en el mismo momento en que el aborto es consumado exitosamente, la mujer y todos los participantes son excomulgados.

*Todos aquellos que colaboran en llevar a cabo el aborto, son considerados conspiradores y sujetos a ser excomulgados.* Esto incluye sin duda a los médicos y las enfermeras que participaron directamente, a los esposos, familiares y otros que con cuyo consejo colaboraron en **hacerlo moralmente posible** para la mujer afectada, y también todos los que la apoyaron en llevarlo a cabo.(Llevando a la clínica, financiando el aborto etc.)

Claramente hablando, aquellos que piensan que la posibilidad de tener abortos químicos solucionaría el problema, se engañan a sí mismos. Solamente ampliaría el grupo sujeto a la excomunión y culpables de falta grave, incluyendo entonces a los fabricantes de las medicinas, farmacéuticos y médicos familiares. También debe de tomarse en consideración que **actualmente muchas píldoras anticonceptivas son abortivas. Teóricamente el uso y conocimiento de las características abortivas de estas pastillas podría causar la excomunión.** Los fabricantes de estas pastillas han estado considerando últimamente la peligrosa responsabilidad que comparten.

En cualquier caso, haya uno estado sujeto a excomunión o no, **el pecado del aborto tiene que ser confesado, como si se le hubiera quitado la vida a un ser humano inocente (5to mandamiento).** Si el penitente no conocía esta Ley en el momento de cometer el aborto, entonces él o ella no fueron excomulgados. Si la persona conocía esta Ley, pero existieron circunstancias atenuantes (como las arriba mencionadas referentes al Canon 1323), estos factores deben ser explicados al confesor. **El confesor mencionará, si tiene la facultad del obispo para absolverlo de esta excomunión o si necesita de ella. Si no tiene la facultad de absolver en este caso, puede privadamente y en secreto obtener la absolución del obispo o enviar al confesor a una persona que si tenga la facultad para hacerlo.**

La Iglesia hace todo el esfuerzo posible para facilitar El Sacramento de la Penitencia y obliga a los sacerdotes a mantener también la anonimidad (Canon 964). Realmente no

hay excusa válida para demorar el pleno regreso a los Sacramentos. Todos los que han cometido un aborto deben regresar a casa, a Cristo y a la Iglesia.

### **Oración del Evangelio de la Vida**

Oh, María, aurora del mundo nuevo, Madre de los vivientes  
a Ti confiamos la causa de la vida: mira, Madre, el número inmenso  
de niños a quienes se impide nacer, de pobres a quienes se hace difícil vivir,  
de hombres y mujeres víctimas de violencia inhumana, de ancianos y  
enfermos muertos a causa de la indiferencia o de una presunta piedad.  
Haz que quienes creen en tu Hijo, sepan anunciar con firmeza y amor  
a los hombres de nuestro tiempo El Evangelio de la Vida  
Alcánzales la gracia de acogerlo como don siempre nuevo,  
la alegría de celebrarlo con gratitud  
durante toda su existencia y la valentía de testimoniarlo  
con solícita constancia, para construir, junto con todos los hombres de  
buena voluntad, la civilización de la verdad y del amor,  
para alabanza y gloria de Dios Creador y amante de la vida.  
Amen

Pbro. Willans Rojas  
Asesor de Pastoral Familiar  
Diócesis de Trujillo

### **Actualidad, retos y desafíos a los 50 años de la “Humanae vitae”**

Si en la historia reciente de nuestra Iglesia ha habido un signo profético, que como gracia del Señor ha iluminado el caminar de ella. Destaca la Encíclica del Papa Beato Pablo VI, *Humanae Vitae*, de la que este 2018 se cumplen 50 años. Este documento ha sido un regalo de la Providencia, que como siempre han encontrado dificultades en su recepción, hoy en día se levanta como un faro de luz en la noche que atraviesa nuestro país. Ella nos recuerda y resalta verdades inmutables como: la dignidad de la vida humana, la verdad del amor humano, los fundamentos de la moral cristiana, todo ello, dirigido a reconocer el triunfo de la vida y la verdad del amor humano.

Tiene sentido hoy, reflexionar sobre la última encíclica de Pablo VI, publicada el 25 de julio de 1968, porque los tiempos son parecidos, ya que son precursores de grandes cambios y también están unidos porque podemos decir que uno es, en parte, el resultado del otro. Por eso, es posible sostener que hoy más que nunca, 50 años después es tan actual como el día que fue publicada.

En palabras de Monseñor Mario Iceta<sup>3</sup>, los elementos fundamentales de aquel contexto ideológico están activamente presentes entre nosotros:

Continúan evolucionando y agudizándose los postulados de la revolución sexual, el neomaltusianismo que da lugar al envejecimiento y empobrecimiento poblacional y los avances tecnológicos en la contracepción que se encuentra ampliamente extendida y socialmente aceptada<sup>4</sup>.

## **Principales Retos.**

### **La educación de los hijos:**

La encíclica *Humanae Vitae* en el contexto actual, el gran reto que propone tanto a las familias como la Iglesia es el de la educación afectivo-sexual de los hijos. Hoy en día, en muchos casos, quien educa a los hijos de un modo muy particular son los medios de comunicación y las redes sociales. Por consiguiente, se convierte en un doble reto para ambas, en el papel que ellas deben jugar en los medios de comunicación, en las redes sociales, en la cultura, en el cine, en la televisión. Aunque parezca una batalla perdida, la principal forma de hacerse presente tanto en los medios, como en las redes, como en la cotidianidad, la familia y la iglesia están llamadas a dar testimonio personal y de vida en todos los ámbitos en los que se desenvuelve la existencia humana y estar presente creativamente en estos medios y también en las redes sociales.

### **La acogida de toda vida humana:**

Un segundo reto-desafío, es que la Iglesia debe insistir en subrayar la dignidad del ser humano, del matrimonio y de la familia, de toda vida humana y el don de la sexualidad lenguaje corporal del amor en el que está también inserto el maravilloso don de la procreación humana. Esta concepción del ser humano es capaz de iluminar la verdadera dignidad del ser humano, por encima de condicionamientos ideológicos, demográficos o tecnocráticos, para la edificación de una sociedad y un mundo realmente humano. Toda vida humana debe ser acogida, querida, esperada, tutelada, promocionada, protegida, con independencia de cualquier condicionamiento. La persona humana es el regalo más grande que se nos puede confiar, y sin el cual tampoco nosotros podemos desarrollarnos plenamente como personas.

### **Concienciar del don de la vida:**

Cada día más, en función de unos “derechos individuales”, existe en la sociedad una permisividad con las prácticas del aborto. Se considera como algo que debe ser permitido, y en ambientes occidentales así como en las políticas que dimanan de organismos internacionales, llega a considerarse como un derecho ligado a lo que se conoce como salud reproductiva.

---

<sup>3</sup> Obispo de Bilbao, presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española.

<sup>4</sup> Congreso Teológico-Pastoral “Para que tengan vida”. Universidad Pontificia de México. 05/03/2018

El reto es concienciar del don de la vida humana, desde el estado inicial intrauterino, que como bien afirma el Papa Francisco en *Amoris Laetitia*, merece ser esperado, acogido gratuitamente, reconocido como un don inmenso que se nos da, y proponer caminos que respeten tanto a la madre como al hijo en aquellas situaciones que puedan resultar problemáticas para la mujer gestante.

Finalmente, es importante señalar que la mayor riqueza y actualidad de este documento del Beato Pablo VI es que ha marcado todo un camino a nivel de Magisterio, ya que dibujo la senda de los documentos posteriores sobre estos temas, entre ellos: la exhortación postsinodal “*Familiaris consortio*” en 1981, los diversos ciclos de las *Catequesis sobre el amor humano* de San Juan Pablo II (de 1979 a 1984); la Instrucción *Donum Vitae*, sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, por parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe, en 1987; la encíclica *Evangelium Vitae*, también de San Juan Pablo II en 1995; la Instrucción *Dignitas Personae*, sobre algunas cuestiones de bioética de 2008, *Laudato Si’* en 2015 y *Amoris Laetitia* de 2016 del Papa Francisco.

### **Oración de aniversario *Humanae vitae***

Dios Todopoderoso y amoroso,  
al principio  
Los creaste hombres y mujeres  
como un signo de la alianza con su pueblo,  
el Pacto que más tarde sellaría  
con la sangre más preciosa de tu hijo,  
nuestro Señor Jesucristo.  
Te agradecemos por el sublime regalo  
esa es la Unión de una sola carne que da vida  
de marido y mujer,  
y te pedimos la gracia  
siempre para acariciar, venerar y fomentar  
como pretendías:  
el bien fundacional de la sociedad humana  
y el icono de la Unión  
entre Cristo y su iglesia.  
Como celebramos estos 50 años  
de la ENCICLICA *Humanae vitae*  
articulación de la enseñanza atemporal de la iglesia,  
Ayúdanos a ser sabios, audaces y  
mensajeros de caridad de esta buena noticia,  
para que una cultura de amor, vida y matrimonio  
puede florecer en nuestra tierra.  
Abre las mentes y los corazones  
de los que están muy lejos de esta verdad,

curar a los perjudicados por su rechazo,  
y fortalecer a los comprometidos a vivirlo  
e inspirar a otros a hacer lo mismo.

Por medio de esta gracia  
Danos paz unos con otros  
y la felicidad contigo ahora en esta vida,  
y conocer su renuevo perfecta para siempre  
en la vida que está por venir.

Pedimos esto a través de nuestro  
Señor Jesucristo tu hijo,  
La cabeza y el novio de la iglesia,  
que vive y reina contigo  
en la unidad del Espíritu Santo,  
un solo Dios para siempre. Amén.

Beato Pablo VI, ruega por nosotros.

**Redacción:** Rafael Márquez. Diócesis de Trujillo